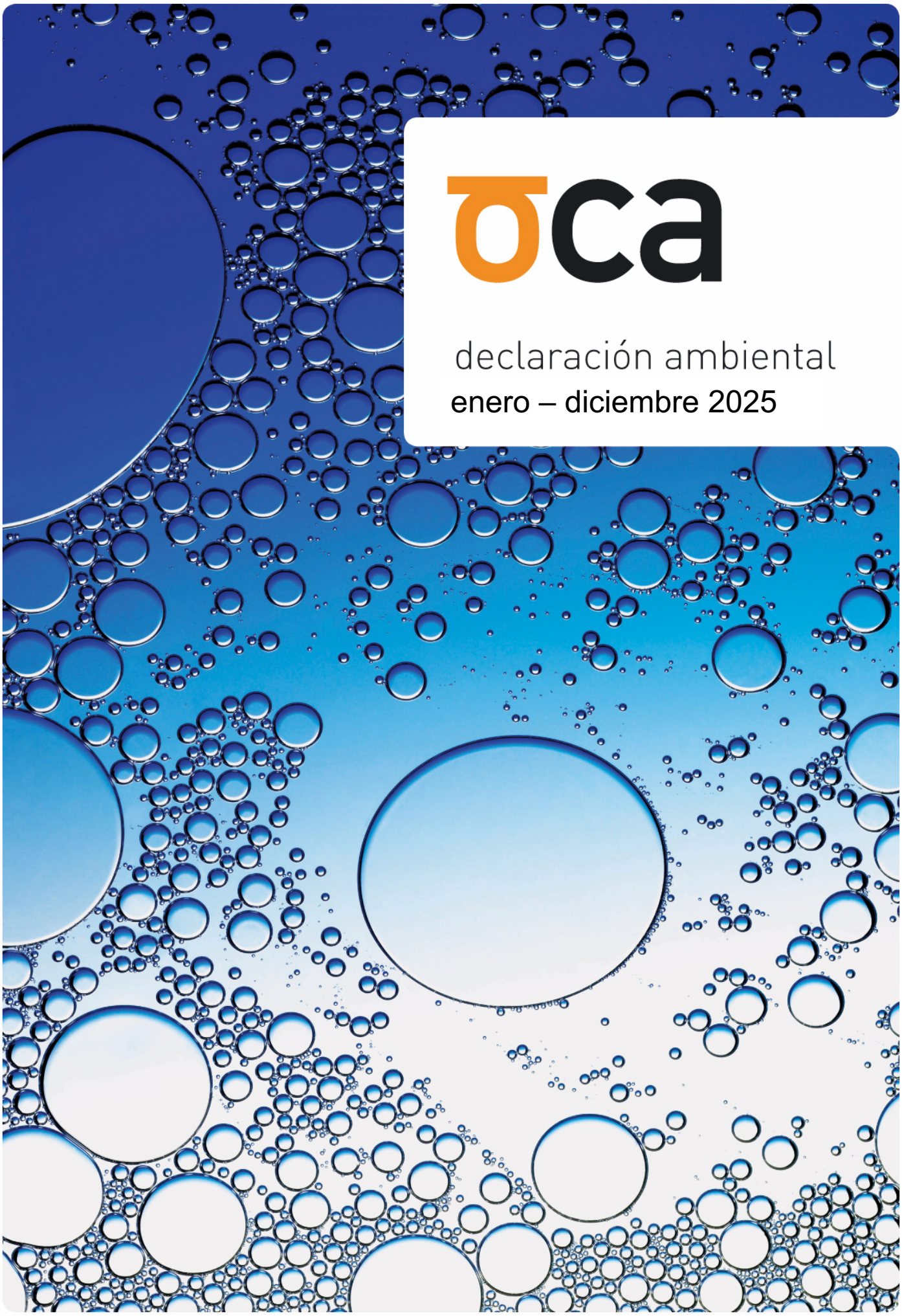


oca

declaración ambiental

enero – diciembre 2025

Índice de contenidos

Emplazamiento y Actividad	01
Política Ambiental	05
Sistema de Gestión Ambiental	07
Aspectos Ambientales	10
Comportamiento Ambiental	13
Actuaciones Ambientales	25
Cumplimiento Legal	28
Periodicidad de la Declaración Ambiental	30
Validación	31

El **GRUPO OCA** comenzó su andadura en el año 2005 con la compra por parte de la empresa Obras Civiles del Atlántico, S.L. de un 78% de las participaciones sociales de Excavaciones Santa Cruz, S.L.

El **GRUPO OCA** es una corporación empresarial orientada inicialmente a la ejecución de infraestructuras de obra civil, que progresivamente hemos diversificado nuestras líneas de negocio y ampliado el ámbito de actuación, con la intención de ofrecer a nuestros clientes un servicio de gestión integral de proyectos y desarrollo de infraestructuras. Estudios, ingeniería básica y de detalle, construcción, suministro, instalación y montaje electromecánico, puesta en marcha, operación y mantenimiento, son algunas de las actividades realizadas desde nuestra corporación en sectores como el energético, transporte, medio ambiente y aguas, industria, etc.

grupo oca

Grupo Oca es una corporación empresarial orientada a la **gestión integral de proyectos y desarrollo de infraestructuras.**

La estructura del **GRUPO OCA** la podemos reflejar de la siguiente manera:



OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. abrió sus puertas en el año 2003, como empresa especializada en la ejecución de infraestructuras de obra civil, en sectores diversos de la economía española, y con un ámbito de actuación tanto nacional como internacional.

Desde nuestra constitución nos hemos afianzado rápidamente como una empresa de referencia para nuestros clientes por nuestra profesionalidad, compromiso, rapidez y calidad de servicio.



Nuestra visión de empresa

En la actualidad, uno de nuestros objetivos principales es consolidarnos como una **empresa líder a nivel nacional e internacional** en el sector de la construcción y en gestión de infraestructuras y servicios. En especial, como contratista de las principales compañías de generación y distribución de energía, y del sector servicios a nivel nacional e internacional.

El domicilio social actual se encuentra en Rúa da Industria, Parcela 12-I, Polígono Industrial Os Capelos, 15182, Carral (A Coruña), y su plantilla de personal consta de aproximadamente 85 personas.



De la misma manera, se dispone de oficina en Madrid en la siguiente dirección:

Polígono Industrial AYMAIR Calle Hierro, nº 23 - Nave 7
28330 San Martín de la Vega (Madrid) – España





Emplazamiento y actividad

Los servicios que ofrece **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** son:

■ **La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de:**

- **Movimiento de tierras y perforaciones (desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones);**
- **Edificaciones;**
- **Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. Acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica);**
- **Obras viales sin cualificación específica;**
- **Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica);**
- **Especiales (Cimentaciones especiales, Sondeos, inyecciones y pilotajes, Pintura y metalizaciones);**

Así, el CNAE 2009 de la actividad fiscal es **CNAE 4329. Otras instalaciones en obras de construcción.** De la misma manera, se reportan los siguientes CNAE de las actividades EMAS:

41.20 Construcción de edificios
42.91 Obras hidráulicas
43.11 Demolición
43.12 Preparación de terrenos
43.21 Instalaciones eléctricas
43.22Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
43.34 Pintura y acristalamiento
43.99 Otras actividades de construcción especializada ncop

Para la realización de sus actividades, **OCA** cuenta con un equipo multidisciplinar de aproximadamente 80 trabajadores formado por Titulados Universitarios, Técnicos Profesionales, Administrativos y Ayudantes.

Los medios materiales básicos con los que cuenta **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** son:

■ Vehículos (furgonetas, camiones y grúas)

■ Maquinaria especializada (máquinas de tiro, …)

■ Útiles de trabajo (pisones, etc.)

■ Espacio de trabajo

■ Aparatos de medición y testeo

■ Equipos de protección individual

■ Material de comunicaciones

■ Soportes informáticos



Líneas estratégicas

OCA tiene por líneas estratégicas básicas las siguientes:

- Aseguramiento de la satisfacción y confianza del cliente, mediante la ejecución de los proyectos contratados de acuerdo con los requisitos acordados, cumpliendo los plazos establecidos y manteniendo a los clientes permanentemente informados del desarrollo de los trabajos.
- Mejora continua en la prestación de los servicios, optimizando la gestión de calidad y de los productos, consiguiendo para **OCA** y para nuestros clientes los mejores resultados posibles.
- Trabajo en equipo y gestión del conocimiento, garantizando la comunicación interna necesaria, la colaboración entre todo el personal de **OCA** y optimizando el trabajo.
- Por todo ello, así como por la cualificación de nuestro personal, tenemos plena confianza en nuestra capacidad para la ejecución de los proyectos y servicios que los clientes nos solicitan y pretendemos ser un eficaz colaborador de los mismos.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones como un medio de comunicación permanente con el cliente.
- Proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de alteración que pudiera originarse por nuestras actividades, especialmente en relación a la producción de residuos, y en el consumo de energía, realizando un uso eficiente.
- Identificar los Peligros y evaluar los riesgos de las actividades u operaciones realizadas en relación a la seguridad y salud laboral de los trabajadores y otras personas interesadas, orientado a la prevención, eliminación o minimización de los mismos mediante actuaciones y medidas programadas para ello.

Así, los proyectos más relevantes realizados durante el periodo 2025 son:

- S.E. SILLEDA 400 kV - Ampl. REA (DNO)
- MORATALLA 2 (SE MURTA 132/30 kV)
- PSF SOLBIKES
- S.E. SAN ANTONIO 66 kV (Ampl. SE y Baterías almacenamiento)
- S.E. MONTEARENAS 400/220 kV - Ampl. EvRE (DNO)
- S.E. ESCATRÓN 400 kV (DN)
- S.E. SABÓN 220 kV - Ampl. REA (DNO)
- S.E. ZAZ062HV 220 kV
- S.E. MORATALLA 1 - 132/30 kV
- S.E. TAFALLA 220 kV - Ampl. EvRE (DN)
- S.E. CALERA Y CHOZAS 220 kV
- S.E. VALDECARROS 132/15 kV
- S.E. LIRIOS 220/30 kV
- S.E. CAMPOFRÍO 220 kV
- S.E. ZARZÓN 400 kV (MT+OC)
- S.E. ALGECIRAS 132 kV
- S.E. ANTAS 400 kV (MT+OC)
- AMPLIACIÓN S.E. GUADALAJARA 132/45/15 kV
- LAAT 400 kV FONTEFRÍA-FRONTERA PORTUGAL
- LSAT 132 kV ALGECIRAS-CEUTA
- S.E. LA SERENA 400 kV
- S.E. FONTEFRÍA 400/220 kV
- S.E. MAGALLÓN 400 kV (DN)



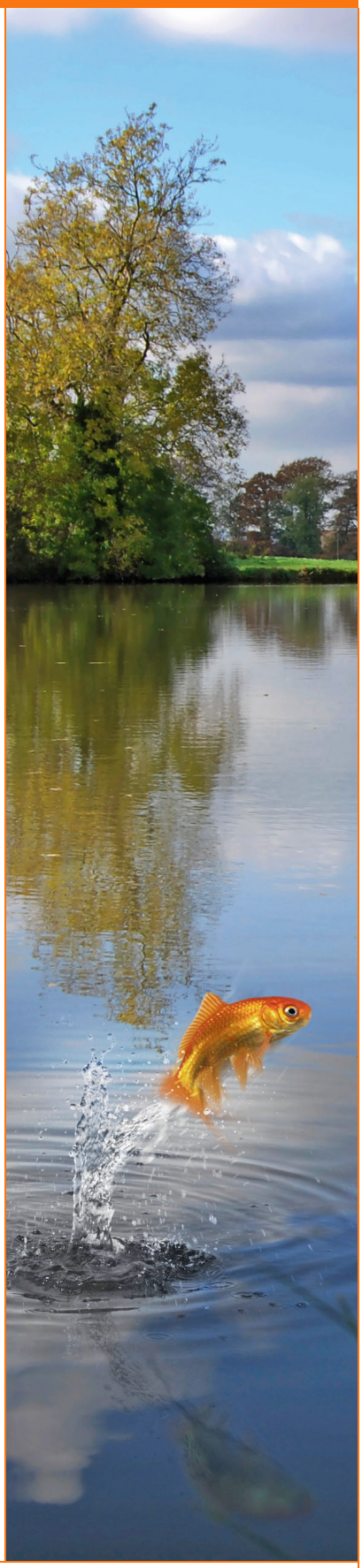
Política ambiental

La protección del Medio Ambiente forma parte de la política básica de la Dirección de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** y se asienta en los siguientes principios y objetivos:

- Considerar la protección del Medio Ambiente como una responsabilidad fundamental dentro de nuestra política básica. La protección medioambiental se concreta en líneas de conducta y objetivos específicos, en todas las funciones y niveles de la empresa.
- Cumplir la reglamentación vigente que sea aplicable en materia de Medio Ambiente e ir un paso adelante mejorando dichos requerimientos, así como con los requisitos de otros compromisos voluntariamente aceptados.
- Hacer un uso racional de los recursos naturales y promover la reducción, la selección y el reciclaje de los residuos.
- Controlar y evaluar los aspectos medioambientales ocasionados por nuestras actividades, productos y servicios con el objeto de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos al máximo.
- Asumir el compromiso de mejorar continuamente nuestras medidas de protección del Medio Ambiente teniendo en cuenta la última tecnología aplicable.
- Establecer las medidas necesarias para evitar accidentes que pudieran tener una repercusión negativa sobre el Medio Ambiente, y colaborar con los Organismos públicos con el objeto de coordinar las actuaciones necesarias de protección.
- Incluir a todos los empleados y empleadas en el esfuerzo por la protección del Medio Ambiente. Con este propósito los empleados y empleadas son informados sobre todos los temas medioambientales relevantes aplicables en su puesto de trabajo, e instruidos en programas específicos de formación.
- Informar a los empleados y empleadas, clientes, subcontratistas, proveedores, y al entorno exterior acerca de nuestra gestión medioambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 y el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026.

El cumplimiento de estos principios y objetivos se garantiza con la aplicación del **Sistema de Gestión Medioambiental** y mediante la colaboración de todo el personal de **OCA,** con su contribución a la mejora de las condiciones que nos ayuden a preservar el Medio Ambiente.

Obras Civiles Del Atlántico, S.L. manifiesta su compromiso de protección del Medio Ambiente y se compromete a facilitar y fomentar que cada persona de OCA realice su trabajo conciliando las exigencias propias de sus actividades con el máximo respeto al Medio Ambiente, mediante la mejora continua en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.



Así, **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** dispone de un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión de la sostenibilidad y el compliance penal. La alta dirección de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** ha definido su política en el documento **"Política del Sistema Integrado de Gestión".** Además, para asegurar que la política es conocida por todo el personal, por proveedores, subcontratas y público en general de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.,** se distribuye copia de esta y se coloca una copia en el tablón de anuncios.

grupo oca

Polígono Industrial Os Capelos
Rúa da Industria, parcela 12-I
15182 Carral - La Coruña
T 981 151 420 · F 981 244 971
www.grupooca.com

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ED.05

El grupo de empresas GRUPO OCA, formado por las compañías OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO, S.L., OCAMI Montajes Industriales, S.L. y ALQUIOCA, S.L. es un grupo de empresas que se dedica a la ejecución de obra civil, construcción de edificación para instalaciones eléctricas (líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución en alta y baja tensión y telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas) y para infraestructuras ferroviarias; Tendido de líneas aéreas y subterráneas de baja y alta tensión, alquiler y reparación de todo tipo de maquinaria industrial; mantenimiento integral de instalaciones industriales; ejecución de trabajos de cerrajería y mecanización industrial e ingeniería civil e industrial.

Con un claro compromiso a la contribución y mejora del Desarrollo Sostenible, nuestras empresas adoptan una visión estratégica a largo plazo basada en la elevada calidad de los servicios prestados, en el respeto hacia los derechos fundamentales en materia social y de trabajo, el cumplimiento normativo penal, en una apuesta respetuosa hacia el medio ambiente, así como un compromiso de mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la organización; de este modo, la calidad, el compromiso ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad de la información y el compliance penal se convierten en la piedra angular de nuestra visión. Por ello, GRUPO OCA hace públicos sus compromisos con la Agenda 2030 en la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y nos comprometemos a avanzar año a año en esta senda para alcanzar los logros que nos proponemos.

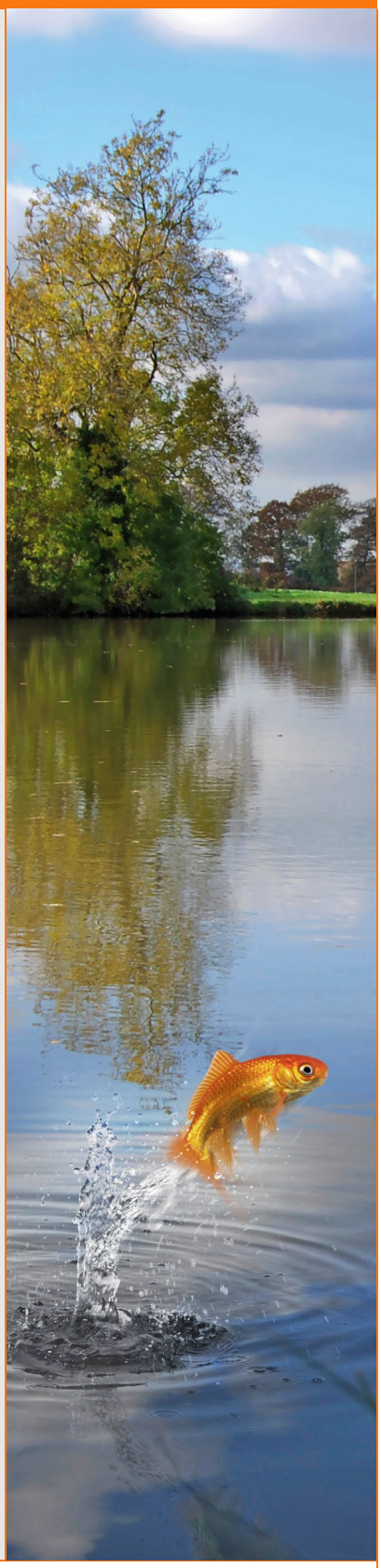
Así, las bases de nuestra política empresarial son: Calidad, Liderazgo, Técnica y Servicio que unido a nuestro objetivo fundamental: Satisfacción completa de nuestros clientes, constituyen los elementos básicos de nuestra actividad empresarial. En este sentido:

- ✓ La Dirección promueve el mantenimiento y mejora continua de la gestión y del desempeño de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Compliance Penal poniendo en juego todos los recursos que considere necesarios para el fortalecimiento de estas bases y la consecución de nuestros objetivos, así como para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y terceros afectados por la actividad del GRUPO OCA, así como el mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ La Dirección mantiene el compromiso de satisfacer todos los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios vigentes, y todos aquellos requisitos distintos de los anteriores que el Grupo suscriba, mediante el cumplimiento estricto de la Ley, y lo estipulado en el Código Penal Español, conforme a lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, prohibiendo en todo momento la comisión de hechos delictivos.
- ✓ La dirección adquiere el compromiso de centrar nuestro trabajo dentro de un entorno que garantice la mejora continua, mediante el establecimiento y revisiones periódicas de nuestros objetivos de la calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad de la información y de compliance penal.
- ✓ La Dirección adquiere el compromiso de proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de alteración que pudiera originarse por nuestras actividades, especialmente con relación a la producción de residuos, y en el consumo de energía, realizando un uso eficiente. Así, se compromete a la minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por nuestras actividades y centros de trabajo.
- ✓ La Dirección adquiere el compromiso de adecuar su Sistema Integrado de Gestión a la naturaleza y el nivel de riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en o afectado por la actividad de la organización, siguiendo las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción contempladas en el real decreto 1627/1997 y el real decreto 614/2001.
- ✓ Desde la Dirección se implica al personal para colaborar en el mantenimiento y mejora del sistema mediante la continua formación en sus respectivas áreas. Del mismo modo, le motivará continuamente para que lleve a cabo su cometido con el mayor grado de satisfacción para nuestros clientes.
- ✓ Desde la Dirección se promueve la reducción o eliminación de los riesgos o efectos en la actividad de GRUPO OCA que pudieran derivarse de eventuales fallos de seguridad, teniendo en cuenta las consecuencias de una pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos existentes.
- ✓ Impulsar un comportamiento proactivo y responsable de los Profesionales que prestan servicios en GRUPO OCA en materia de Compliance penal, exigiendo en todo momento el compromiso y deber de informar sobre incidencias o indicios que representen una amenaza al cumplimiento del Sistema de Gestión de Compliance penal Corporativo, garantizando la no existencia de represalias para el informante.
- ✓ Difundir entre todos los Profesionales de GRUPO OCA las consecuencias derivadas de actuaciones constitutivas de delito en relación con el Sistema de Gestión de Compliance Penal Corporativo, así como en su caso la aplicación de sanciones para los infractores, impuestas por parte de la Dirección y Recursos Humanos conforme a la legislación laboral aplicable y respetando en todo momento los derechos de las personas investigadas.
- ✓ Asegurar la autoridad e independencia de la Unidad de Cumplimiento Normativo, para el seguimiento del sistema de gestión, la recepción e investigación de irregularidades, consultas o dudas por parte de cualquier parte interesada.

El cliente es la razón de ser del GRUPO OCA. Su completa satisfacción nuestro objetivo prioritario, el cumplimiento normativo penal y la protección del medio ambiente e integridad física y salud de nuestros trabajadores y subcontratas una consecución de la adecuada gestión de la organización.

La Política de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y de Compliance Penal es difundida a todo el personal a través de seminarios de formación, así como mediante acceso a www.grupooca.com/documentacion. De esta forma, el GRUPO OCA se asegura de que la Política de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y de Compliance Penal es entendida por todo el personal de la empresa y otras partes interesadas.

Revisada y aprobada:
30/03/2021
D. Carlos Tato Becerra
Director General



Para **OCA** es muy importante orientar ambientalmente la gestión de la empresa. Con este objetivo, ha sido implantado y desarrollado un sistema de gestión ambiental siguiendo las directrices de la Norma **ISO 14001**, el **Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS), el Reglamento UE 2017/1505 EMAS y el Reglamento (UE) 2018/2026.**

De la misma manera, **OCA** está dada de alta en el registro de empresas adheridas al Sistema Comunitario de Xestión de Auditorias Medioambientais (EMAS) con el número ES-GA-000050 desde el 19/11/2005.

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. ha adoptado el enfoque basado en procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia de su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión de la sostenibilidad y el compliance penal, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos, y para alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental controlando el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente y, asimismo, asegurando y demostrando una actuación sólida en materia de seguridad y salud en el trabajo previniendo, eliminando o minimizando los riesgos a que están expuestos el personal y otras partes interesadas.

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. considera que este enfoque enfatiza la importancia de:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos.
- La necesidad de considerar los procesos en términos que aporten valor.
- La obtención de resultados del desempeño y eficacia del proceso.
- La mejora continua de los procesos sobre la base de mediciones objetivas.

Con el propósito de dar a conocer los objetivos medioambientales de **OCA** disponemos de un **Manual del Sistema de Gestión,** integrado con las normas **ISO 9001, ISO 27001**, **ISO 45001, UNE 19601, ISO 14064-1 y Sostenibilidad según ODS,** formando de este modo un **Sistema Integrado de Gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión de la sostenibilidad y el compliance penal.**

Mediante este sistema, **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.**

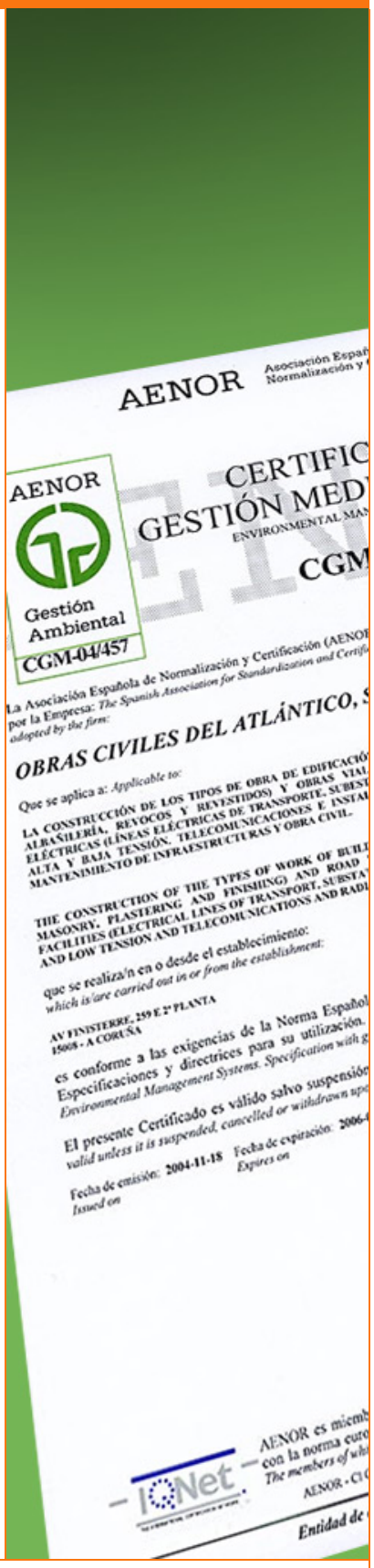
- Identifica los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información y su aplicación a través de la organización, y determina la secuencia e interacción de estos procesos mediante los diagramas de proceso, cuadros de gestión y procedimientos de gestión.

- Determina los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de procesos y operacional sean eficaces, mediante los cuadros de gestión y procedimientos de gestión.

- Realiza el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos, a través de los Objetivos e Indicadores definidos.

- Implementa las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos, gestionando los mismos de acuerdo con los requisitos de dichas normas internacionales.

- Asegura la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos.



La documentación del sistema integrado de gestión de OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. incluye:

- Una declaración de la política de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión de la sostenibilidad y el compliance penal de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.,** expresada en el documento **"Política del Sistema Integrado de Gestión"** de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.**

- Una definición de los objetivos de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión de la sostenibilidad y el compliance penal, mediante el documento **"Objetivos del Sistema Integrado de Gestión".**

- Un Manual Integrado de Gestión.

- Los procedimientos documentados requeridos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO/IEC 27001:2023, ISO 45001:2023, el Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS) y el Reglamento UE 2017/1505 EMAS, el Reglamento (UE) 2018/2026, UNE 19601:2025 y la ISO 14064-1:2019.

- Los documentos necesarios que aseguran una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos, como tablas o diagramas de flujo.

- Los registros requeridos por las normas mencionadas.

Responsabilidades

En **OCA,** el Director General es el responsable de dar a conocer la Política Ambiental.

Asimismo, es responsable último del cumplimiento de los requisitos legales y del correcto comportamiento medioambiental de las actividades llevadas a cabo por **OCA.**

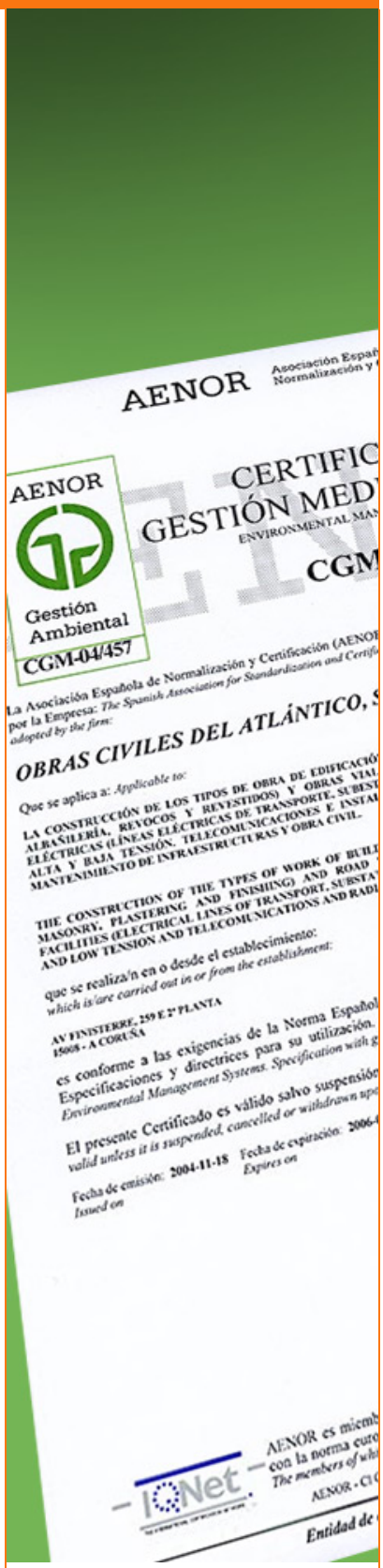
A nivel de coordinación, la responsabilidad medioambiental recae en la Responsable del Sistema Integrado de Gestión, designado por el Director General y quien, con independencia de otras responsabilidades, tiene la responsabilidad y autoridad para:

- Asegurar que se establecen, implantan y mantienen los procesos y requisitos necesarios para el sistema Integrado de gestión.

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema Integrado de gestión, y de cualquier necesidad de mejora

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los clientes en todos los niveles de la organización.

Finalmente, a nivel operativo, son los/las responsables de departamento y los/las encargados o encargadas y oficiales los que ejecutan las acciones medioambientales.

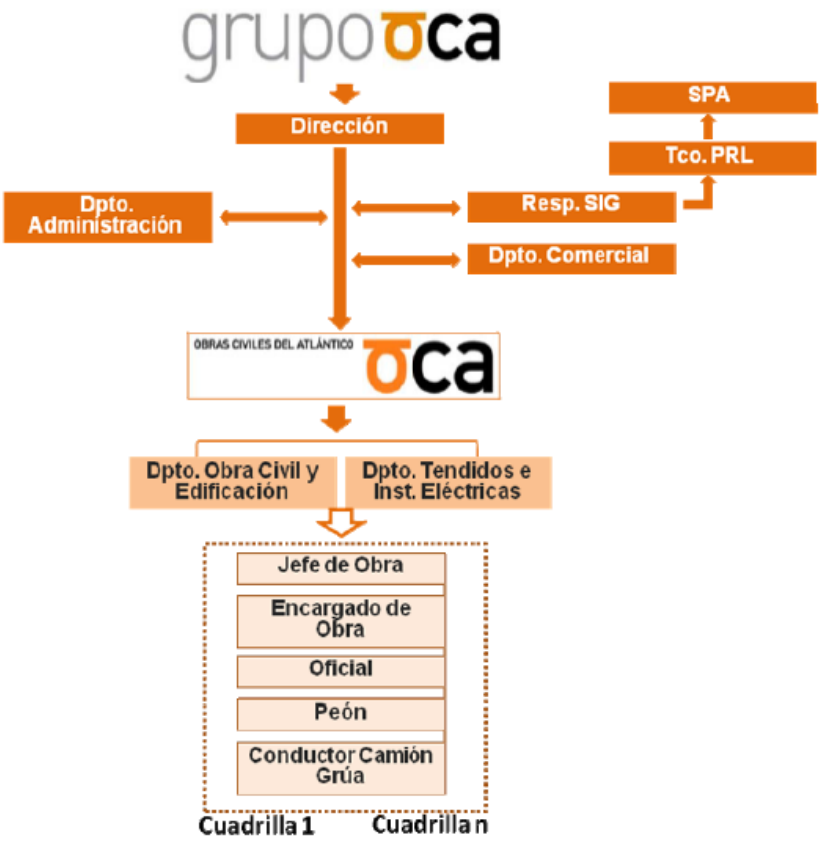


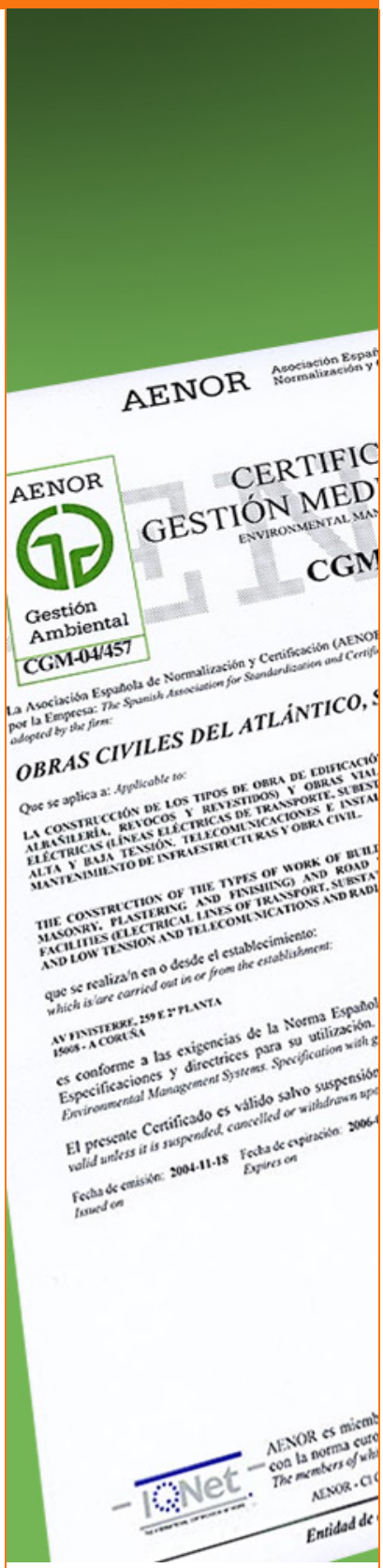
Seguimiento

El cumplimiento de los requisitos legales se revisa de forma semestral, y el trabajo de los empleados y empleadas y las instalaciones se auditan anualmente.

Las auditorias se llevan a cabo por personal externo subcontratado, verificando que cumplen los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de **OCA.** Anualmente, la Responsable del Sistema Integrado de Gestión prepara un Plan de Auditorias, que aprueba el Director General.

Los resultados de las auditorías internas son evaluados de forma conjunta por la Responsable del Sistema Integrado de Gestión, los/las Responsables de Departamento y el Director General quienes deciden las acciones a acometer en función de los resultados obtenidos.





Determinación y evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos ambientales directos e indirectos se identifican por examen y análisis de los procesos productivos y auxiliares.

Los aspectos directos e indirectos identificados se evalúan en función de su impacto sobre el medio ambiente, considerando para ello criterios técnicos y objetivos que permitan, en función de las características de cada uno de los aspectos, determinar su significatividad.

Aquellos aspectos que, como resultado de la evaluación resulten significativos constituyen la base sobre los que se establecerán objetivos y metas para alcanzar el compromiso de mejora continua asumido en la Política Ambiental.

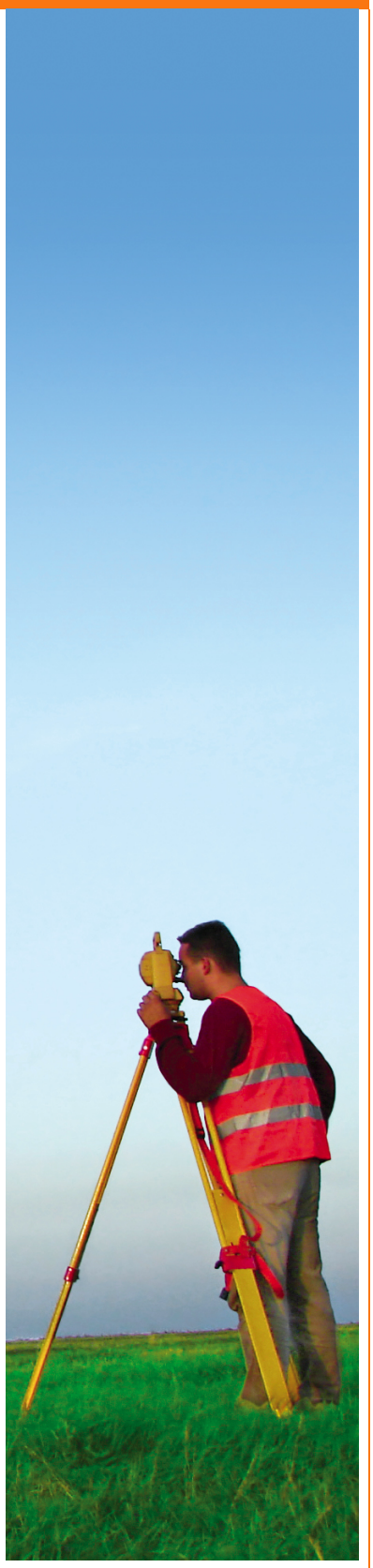
Los criterios de evaluación utilizados en OCA para sus aspectos directos son los siguientes:

- **MAGNITUD**
- **PELIGROSIDAD**
- **SENSIBILIDAD DEL MEDIO**
- **PROBABILIDAD**

Así, se utilizan los criterios magnitud, peligrosidad y sensibilidad del medio para las condiciones normales y pasadas y los criterios de peligrosidad y probabilidad para las situaciones de emergencia y anormales.

Los criterios de evaluación utilizados para los aspectos indirectos en OCA son los siguientes:

- **MAGNITUD**
- **PELIGROSIDAD**



Aspectos ambientales directos

A. CONSUMO DE RECURSOS

- Consumo de energía.
- Consumo de agua.
- Consumo de combustible de maquinaria y vehículos.
- Consumo de papel y material de oficinas.
- Consumo de productos de limpieza.
- Consumo de Tóners y cartuchos de Tinta.

B. GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Residuos producidos en operaciones de excavación y demolición.
- Residuos de envases contaminados con sustancias peligrosas (pintura, barniz, esmaltes, disolventes, aerosoles de pintura, etc…).
- Residuos de Absorbentes y material contaminado con sustancias peligrosas (pintura, barniz, esmaltes, aceites, grasas, …).
- Residuos sólidos urbanos.
- Residuos de papel y cartón.
- Residuos de tóners y cartuchos de tinta.
- Residuos de pilas usadas.
- Residuos de equipos Informáticos fuera de uso.
- Residuos de medicamentos caducados.
- Residuos de aceite.
- Residuos de tala y poda
- Residuos de cables
- Residuos de filtros de aceite contaminados.
- Generación de fluorescentes.
- Generación de residuos metálicos (de cable...).
- Generación de disolventes halogenados.
- Generación de residuos peligrosos de viruta impregnada de taladrina.
- Residuos peligrosos (aceite, filtros, baterías, neumáticos, ….) en actividades de mantenimiento de vehículos.

C. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- Gases de combustión de vehículos.
- Emisiones de partículas de polvo generado en obra

D. AFECCIÓN POR RUIDO

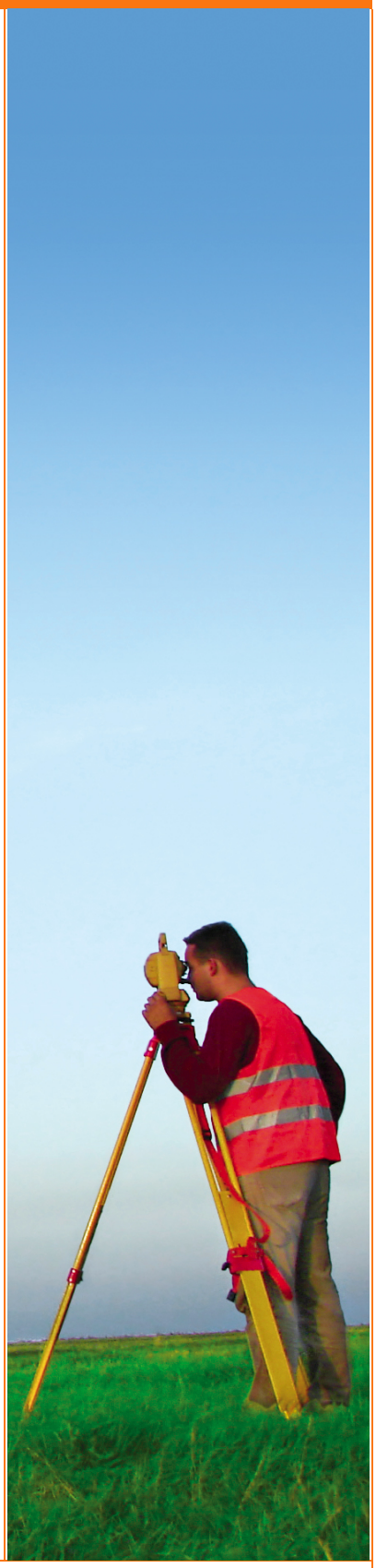
- Generación de ruido en obras, oficinas y taller.

E. VERTIDOS

- Vertido de aguas residuales y fecales.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Incendio:
  - Residuos quemados (madera, plásticos, equipos informáticos, envases materia prima...).
  - Emisiones de gases contaminantes.
  - Vertido de Residuos Peligrosos.
- Derrame accidental de gasoleo, fuel, aceite, residuos peligrosos o similares.
- Accidente de Vehículos.
  - Vertido Residuos Peligrosos (Gasoil, Aceite, …).
  - Residuos plásticos, metálicos, cristal…
- Explosión de recipientes a presión.
  - Balas de gas (acetileno, nitrógeno, oxígeno …).
- Escapes de gases refrigerantes de equipos de climatización en oficinas.
- Rotura Conducciones de gas, Agua y Electricidad.
  - Residuos Construcción y Demolición (hormigón, plástico, metal …).



Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son definidos como los que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que **OCA** no tiene pleno control de su gestión.

El criterio establecido para considerar un aspecto indirecto es tener en cuenta aquellos sobre los sólo se pueda ejercer un cierto grado de control, aunque no se pueda asegurar su implantación final.

Se consideran entre otros:

- Comportamiento ambiental de proveedores de material de oficina y subcontratistas de mano de obra en instalaciones.
  - Residuos de envases y embalajes.
  - Residuos de envases contaminados con sustancias peligrosas (pintura, barniz, esmaltes, disolventes, aerosoles de pintura, etc…).
  - Residuos de Absorbentes y material contaminado con sustancias peligrosas (pintura, barniz, esmaltes, aceites, grasas, …).

Para poder evaluar dichos aspectos indirectos y realizar acciones de mejora, en caso de considerarse necesario, se procede a la realización de la evaluación de proveedores, en la quedará constancia de aquellas no conformidades ambientales que hayan sido generadas en relación a un aspecto ambiental indirecto, y la acción que se considere oportuna, en relación al aspecto y al suministrador del producto o servicio.

Siguiendo los criterios establecidos en la identificación y evaluación de aspectos ambientales realizada se producen los siguientes aspectos significativos:

Aspectos Ambientales Directos

- (Naturaleza Peligrosa): Consumo de Energía Carral. Consumo de Combustible. Residuos de Envases contaminados. Residuos de Aceite Usado.

IMPACTO ASOCIADO: Degradación del medio natural, agotamiento de recursos naturales y contaminación del aire.

- (Naturaleza no Peligrosa): Consumo de Agua. Consumo de Tóner. Residuos de Madera. Residuos de Papel y Cartón. Residuos de Plástico. Residuos de Tala y Poda. Residuos de Tóner.

IMPACTO ASOCIADO: agotamiento de recursos naturales. Contaminación suelos, y aguas y degradación del medio natural.

- Situaciones de Emergencia: No han resultado significativos en la evaluación realizada.

Aspectos Ambientales Indirectos

No han resultado significativos en la evaluación realizada.

En los últimos años, **OCA** ha mejorado notablemente su comportamiento y gestión ambiental. Así, se han definido para cada uno de los aspectos identificados las actuaciones a llevar a cabo para cumplir con los requisitos medioambientales aplicables y minimizar el impacto ambiental asociado.



RESIDUOS

En **OCA** hemos definido para cada uno de los residuos generados en nuestras actividades el control, almacenamiento y gestión a efectuar segregándose en origen, depositándolos en bidones o papeleras inequívocamente identificadas para su posterior gestión según los requisitos aplicables, como muestra la siguiente tabla.

RESIDUO	ALMACENAMIENTO	GESTIÓN
Papel utilizado por una cara	Papelera de papel para reutilizar	No aplica.
Papel utilizado por ambas caras	Papelera de papel para gestionar	Contenedor de Papel y Cartón del Servicio Municipal. Gestor Autorizado.
Tóners y cartuchos de tinta	Contenedor de Tóners y Cartuchos de Tinta.	Gestor Autorizado
Fluorescentes	Zona Protegida con embalaje original.	Gestor Autorizado
Pilas	Contenedor Pilas Usadas	Gestor Autorizado
Medicamentos caducados	Contenedor de Medicamentos caducados	Servicio Integrado de gestión y recogida de envases del sector farmacéutico (SIGRE)
Equipos Informáticos fuera de uso	Zona reservada a tal fin en Almacén	Gestor Autorizado
Residuos de Construcción y demolición	Contenedor de Obra	Vertedero autorizado / Gestor Autorizado
Residuos de Tala y Poda	Contenedor de Obra	Vertedero autorizado / Gestor Autorizado
Tierras Contaminadas	Contenedor de Obra	Gestor Autorizado
Residuos Peligrosos (pintura, disolventes,..)	Contenedor “Residuos peligrosos de pinturas y disolventes”	Gestor Autorizado
Envases Contaminados	Contenedor “Envases contaminados”	Gestor Autorizado
Residuos Peligrosos (Aceite, filtros,absorbentes,..)	Contenedores “Material Contaminado con Hidrocarburos” y “Aceite usado”	Gestor Autorizado
Baterias	Contenedor “Baterías”	Gestor Autorizado
Residuos de Cable	Contenedor	Gestor Autorizado
Residuos Sólidos Urbanos	Papeleras	Contendor Municipal

En el caso de residuos generados en nuestras oficinas por personal externo (limpieza de instalaciones) hemos definido las correspondientes directrices ambientales para llevar a cabo una gestión correcta, comunicándoselos al proveedor. En el caso de detectar alguna desviación, se tomarán medidas hasta asegurarnos de la correcta gestión ambiental efectuada por dicho proveedor.

VERTIDOS

Los vertidos producidos en el desarrollo de nuestras actividades que requieren seguimiento son los vertidos de aguas residuales derivados de la limpieza de las instalaciones y los generados por situaciones de emergencia. Para cada uno de ellos hemos establecido el correspondiente control operacional para conocer su tendencia y para reducir su impacto asociado.

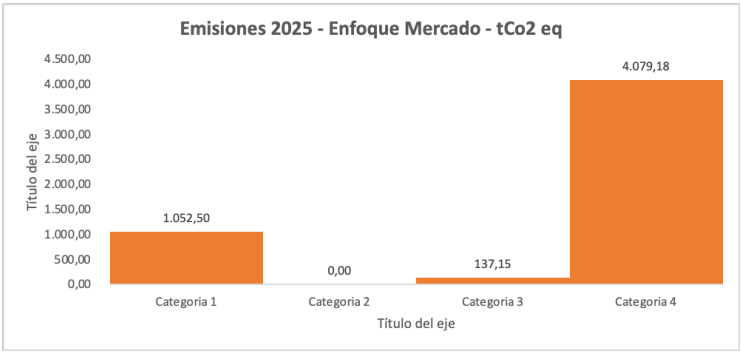
EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones generadas durante el desarrollo de nuestras actividades son las debidas a los desplazamientos efectuados en los vehículos existentes en la empresa, a la utilización de pequeña maquinaria de obra (categoría 1) y el consumo de electricidad (categoría 2). De la misma manera, se incluyen las emisiones indirectas de categoría 3 (viajes in itinere e in misión) y categoría 4 (compras de bienes y servicios).

Así, se ha procedido al cálculo del indicador de las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de los consumos de categoría 1, 2, 3 y 4 según la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 mediante la calculadora y factores de emisión definidos por el MITERD, con el resultado de:

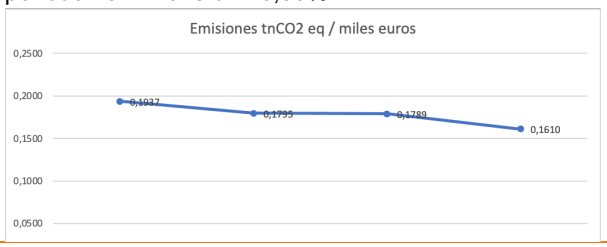
EMISIONES 2025	tCO_2	Kg CH_4	Kg N_2O	tCO_2 eq	tCO_2 eq
Directas				Enfoque Mercado	Enfoque Localización
Categoria 1	1.040,80	5,17	42,30	1.052,50	1.052,50
Indirectas					
Categoria 2				0,00	8,78
Categoria 3				137,15	137,15
In itinere				41,44	41,44
Avión				95,38	95,38
Tren				0,11	0,11
Autobus				0,01	0,01
Barco				0,20	0,20
Categoria 4				4.079,18	4.079,18
Total Categoria 1 +2+3+4	1.040,80	5,17	42,30	5.268,82	5.277,60

* No existen emisiones de NF3, SF6 o PFCs, ni se generan ningún otro tipo de emisión de carácter sulfuroso u óxidos de nitrógeno distintos a los contemplados dentro de los gases de efecto invernadero comentados, por lo que no aplica la determinación de las emisiones anuales totales de aire.



En 2025 las emisiones son de 5.268,82 TnCo2eq en método de mercado y 5.277,60 TnCo2eq en método de localización frente a los 4.709,86 TnCo2eq en método de mercado y 4.695,41 TnCo2eq en método de localización del 2024 frente a los 3.527,17 TnCo2eq en método de mercado y 3.517,41 TnCo2eq en método de localización del 2023.

En términos relativos el indicador es de 0,1610 TnCo2eq/miles euros para el año 2025, mientras que para el año 2024 era de 0,1789 TnCo2eq/miles euros y 0,1795 TnCo2eq/miles euros para el año 2023.
Es decir, se han reducido las emisiones relativas GEI totales desde el año 2023 un 10,33% y en el periodo 2022-2025 un 16,80%.





RUIDO

Derivado de la actividad desarrollada por **OCA,** el ruido no genera una contaminación acústica significativa, y siguiendo las directrices marcadas en la gestión ambiental de obras civiles todos aquellos trabajos puntuales susceptibles de la realización de ruido deben realizarse en horas cercanas al mediodía y siempre utilizando equipos acordes y revisados y según las especificaciones del fabricante.

No obstante, con fecha 29 de octubre de 2008, se ha procedido a realizar una medición de ruido ambiental para verificar dicha situación, con el siguiente resultado:

NIVEL SONORO EN HORARIO DIURNO Leq (db (A))				
UBICACIÓN	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4
DURACIÓN DE LA MEDIDA (MIN)	10	10	10	10
Leq dB (A)	56,9	59,5	63,9	55,2
Leq dB (A) corregido	55,6**	58,6**	63,9*	55,2*
ORDENANZA MUNICIPAL	Zona A : 60 dB (A) - Zona B: 65 dB (A) - Zona C: 70 dB (A) - Zona D: 75 dB (A)			

El nivel sonoro determinado de las instalaciones cumple con los límites establecidos en la legislación autonómica y local. (La instalación se encuentra en zona C de sensibilidad ambiental acústica).

CONSUMOS

De igual forma que para el resto de los aspectos ambientales identificados llevamos un control de los consumos derivados de nuestras actividades, teniendo en cuenta los servicios desarrollados, con objeto de disponer de información sobre la tendencia de dichos aspectos y evaluar el establecimiento de acciones de mejora.

Los consumos de energías renovables son los establecidos por la compañía suministradora de manera mensual en sus facturas.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

En la actualidad no se han producido situaciones de emergencia en las instalaciones de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** En las instalaciones de clientes en las que la empresa ha desarrollado sus trabajos no se han dado situaciones de emergencia. Se verifica que se dispone de un plan de emergencias y un control operacional de los residuos potenciales generados totalmente efectivo.

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Anualmente, se procede a la realización de la evaluación de proveedores, en la que quedará constancia de aquellas no conformidades ambientales que hayan sido generadas en relación con un aspecto ambiental indirecto, y la acción que se considere oportuna, en relación con el aspecto y al suministrador del producto o servicio. De la misma forma, en cada una de las obras se realiza un seguimiento del comportamiento ambiental de todos los proveedores y subcontratas manteniendo registro de las inspecciones realizadas.



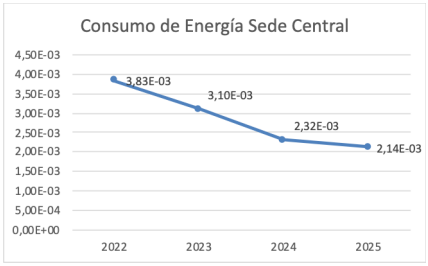
Evolución de los consumos y residuos generados

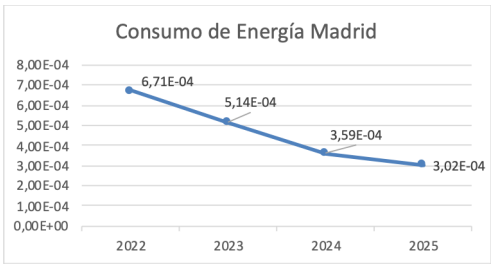
Se han realizado una serie de indicadores que permiten medir y cuantificar la evolución de los consumos y de la gestión de residuos y su comparación en el tiempo.

Consumos

En la siguiente tabla se muestran los **CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS.

Consumo de Energía Sede Central								
2022	61.228,40	Kw.h	4.709,88	Kw.h/personas	61,23	Mw.h	3,83E-03	Mw.h/m€
2023	60.972,00	Kw.h	4.355,14	Kw.h/personas	60,97	Mw.h	3,10E-03	Mw.h/m€
2024	60.998,00	Kw.h	4.044,07	Kw.h/personas	61,00	Mw.h	2,32E-03	Mw.h/m€
2025	69.928,03	Kw.h	4.936,10	Kw.h/personas	69,93	Mw.h	2,14E-03	Mw.h/m€
Consumo de Energía Madrid								
2022	10.726,00	Kw.h	1.787,67	Kw.h/personas	10,73	Mw.h	6,71E-04	Mw.h/m€
2023	10.101,00	Kw.h	1.756,70	Kw.h/personas	10,10	Mw.h	5,14E-04	Mw.h/m€
2024	9.456,00	Kw.h	1.745,72	Kw.h/personas	9,46	Mw.h	3,59E-04	Mw.h/m€
2025	9.888,00	Kw.h	1.379,72	Kw.h/personas	9,89	Mw.h	3,02E-04	Mw.h/m€

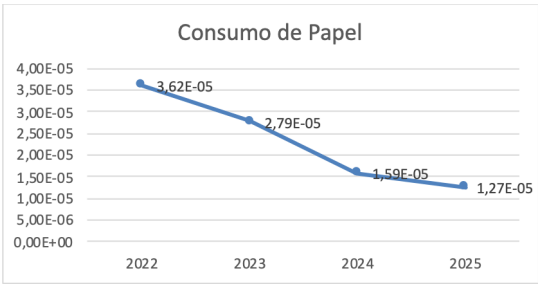




Energía Eléctrica (Mw.h/facturación (m€))

En la siguiente tabla se muestran los **CONSUMOS DE PAPEL** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS.

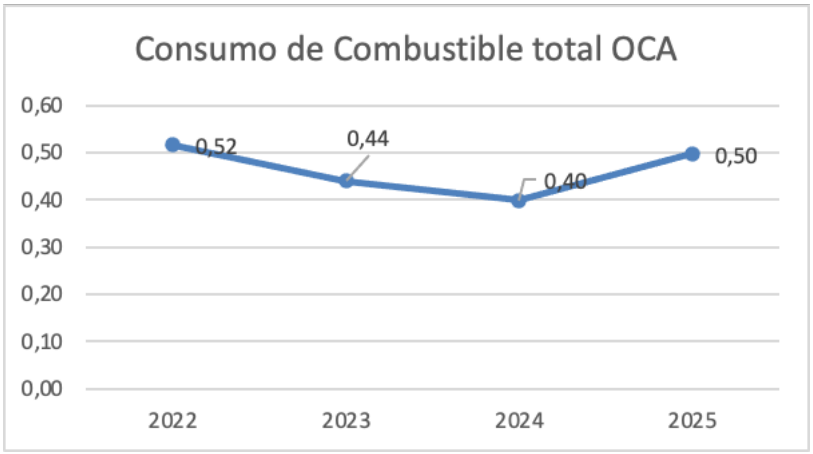
Consumo de Papel								
2022	116.250,00	folios	7,28	folios/m€	0,579	Tn	3,62E-05	Tn/m€
2023	110.000,00	folios	5,60	folios/m€	0,548	Tn	2,79E-05	Tn/m€
2024	84.000,00	folios	3,19	folios/m€	0,418	Tn	1,59E-05	Tn/m€
2025	83.500,00	folios	2,55	folios/m€	0,416	Tn	1,27E-05	Tn/m€



Papel (Tn/facturación (m€)) – OCA
factor de conversión: 1 folio A4 = 4,98gr = 0,00000498 Tn

En la siguiente tabla se muestran los **CONSUMOS DE COMBUSTIBLE** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS.

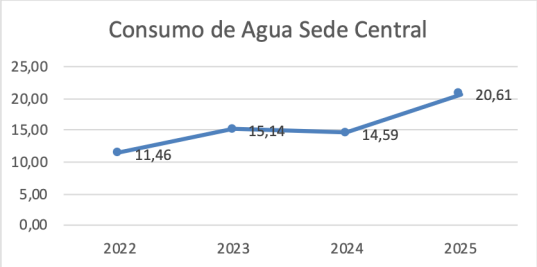
Consumo de Combustible total OCA								
2022	220.229,97	litros	13,32	litros/m€	8.522,90	GJ	0,52	GJ/m€
2023	231.716,18	litros	11,36	litros/m€	8.967,42	GJ	0,44	GJ/m€
2024	335.452,74	litros	10,31	litros/m€	12.982,02	GJ	0,40	GJ/m€
2025	420.381,39	litros	12,85	litros/m€	16.268,76	GJ	0,50	GJ/m€

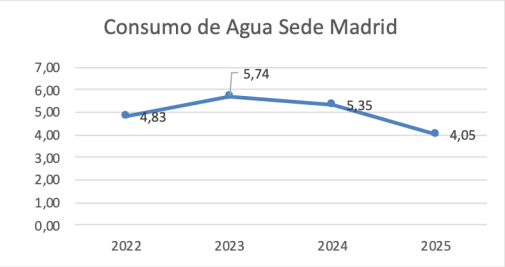


Combustible (GJ/facturación (m€)) – OCA
factor de conversión: 1 litro gasóleo = 0,0387 GJ

En relación con el **CONSUMO DE AGUA** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS. El vertido de aguas residuales mantiene el mismo indicador que el consumo de agua.

Consumo de Agua Sede Central							
2022	149,00	m3	11,46	m3/personas	149,00	m3	11,46	m3/per
2023	212,00	m3	15,14	m3/personas	212,00	m3	15,14	m3/per
2024	220,00	m3	14,59	m3/personas	220,00	m3	14,59	m3/per
2025	292,00	m3	20,61	m3/personas	292,00	m3	20,61	m3/per
Consumo de Agua Sede Madrid								
2022	29,00	m3	4,83	m3/personas	29,00	m3	4,83	m3/per
2023	33,00	m3	5,74	m3/personas	33,00	m3	5,74	m3/per
2024	29,00	m3	5,35	m3/personas	29,00	m3	5,35	m3/per
2025	29,00	m3	4,05	m3/personas	29,00	m3	4,05	m3/per

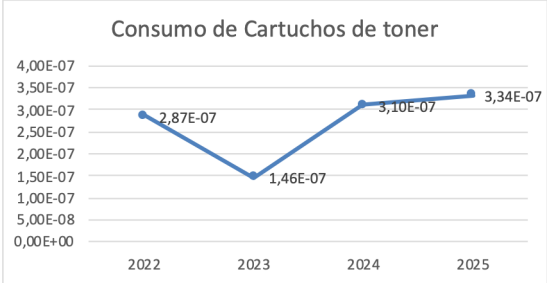




Agua (m3/personas)

En relación con el **CONSUMO DE TÓNER** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS.

Consumo de Cartuchos de toner								
2022	18,35	uds	0,0011	ud/m€	0,005	Tn	2,87E-07	Tn/m€
2023	42,00	uds	0,0006	ud/m€	0,011	Tn	1,46E-07	Tn/m€
2024	32,67	uds	0,0012	ud/m€	0,008	Tn	3,10E-07	Tn/m€
2025	43,70	uds	0,0013	ud/m€	0,011	Tn	3,34E-07	Tn/m€

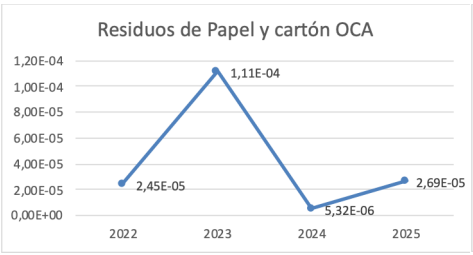


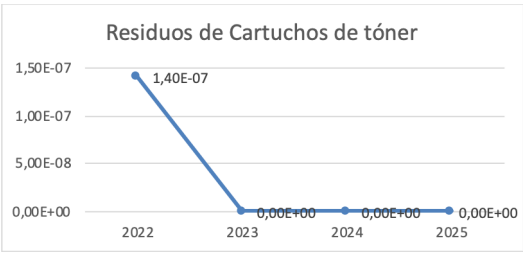
Tóner (Tn/facturación (m€))
factor de conversión: 1 tóner = 0,00025 Tn

Residuos

En las siguientes tablas se muestran los **RESIDUOS** durante los últimos años, basándonos en los indicadores básicos del Reglamento EMAS.

Residuos de Papel y cartón OCA								
2022	392,00	Kg	0,02	Kg/m€	0,39	Tn	2,45E-05	Tn/m€
2023	2.189,00	Kg	0,11	Kg/m€	2,19	Tn	1,11E-04	Tn/m€
2024	140,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,14	Tn	5,32E-06	Tn/m€
2025	880,00	Kg	0,03	Kg/m€	0,88	Tn	2,69E-05	Tn/m€
Residuos de Cartuchos de tóner								
2022	11,20	Ud	0,001	ud/m€	0,0022	Tn	1,40E-07	Tn/m€
2023	0,00	Ud	0,0000	ud/m€	0,0000	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Ud	0,0000	ud/m€	0,0000	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Ud	0,0000	ud/m€	0,0000	Tn	0,00E+00	Tn/m€

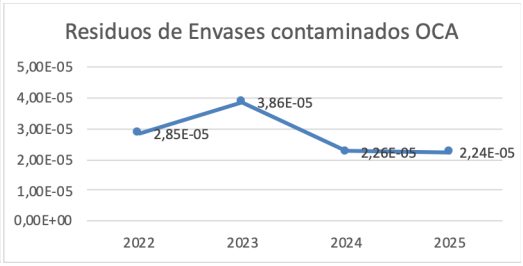




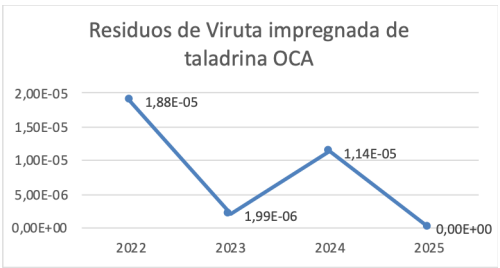
factor de conversión: 1 caja papel = 0,001 Tn

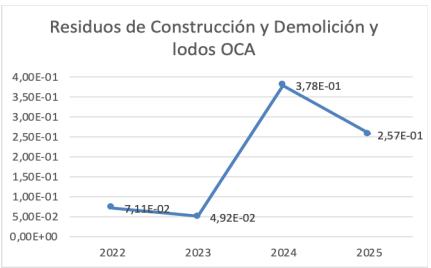
Residuos de Absorbentes y material contaminado - OCA								
2022	237,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,24	Tn	1,48E-05	Tn/m€
2023	338,50	Kg	0,02	Kg/m€	0,34	Tn	1,72E-05	Tn/m€
2024	401,00	Kg	0,02	Kg/m€	0,40	Tn	1,52E-05	Tn/m€
2025	60,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,06	Tn	1,83E-06	Tn/m€
Residuos de Envases contaminados OCA								
2022	454,50	Kg	0,03	Kg/m€	0,45	Tn	2,85E-05	Tn/m€
2023	757,50	Kg	0,04	Kg/m€	0,76	Tn	3,86E-05	Tn/m€
2024	595,00	Kg	0,02	Kg/m€	0,60	Tn	2,26E-05	Tn/m€
2025	734,00	Kg	0,02	Kg/m€	0,73	Tn	2,24E-05	Tn/m€



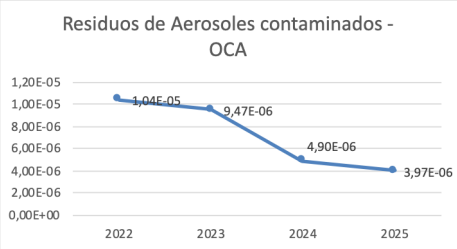


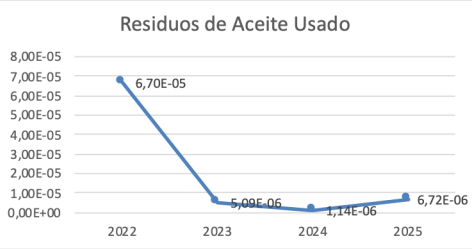
Residuos de Viruta impregnada de taladrina OCA								
2022	300,00	Kg	0,02	Kg/m€	0,30	Tn	1,88E-05	Tn/m€
2023	39,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,04	Tn	1,99E-06	Tn/m€
2024	299,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,30	Tn	1,14E-05	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
Residuos de Construcción y Demolición y lodos OCA								
2022	1.136.468,50	Kg	71,15	Kg/m€	1.136,47	Tn	7,11E-02	Tn/m€
2023	966.504,00	Kg	49,20	Kg/m€	966,50	Tn	4,92E-02	Tn/m€
2024	9.965.570,00	Kg	378,48	Kg/m€	9.965,57	Tn	3,78E-01	Tn/m€
2025	8.414.870,00	Kg	257,15	Kg/m€	8.414,87	Tn	2,57E-01	Tn/m€



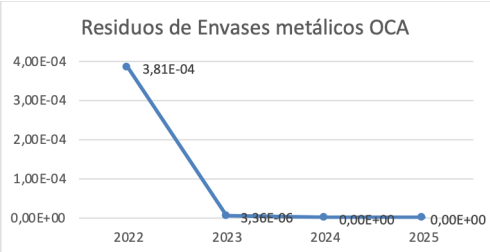


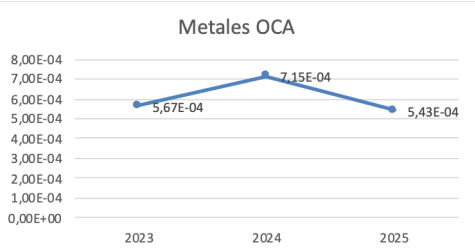
Residuos de Aerosoles contaminados - OCA								
2022	166,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,17	Tn	1,04E-05	Tn/m€
2023	186,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,19	Tn	9,47E-06	Tn/m€
2024	129,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,13	Tn	4,90E-06	Tn/m€
2025	130,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,13	Tn	3,97E-06	Tn/m€
Residuos de Aceite Usado								
2022	1.070,00	Kg	0,07	Kg/m€	1,07	Tn	6,70E-05	Tn/m€
2023	100,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,10	Tn	5,09E-06	Tn/m€
2024	30,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,03	Tn	1,14E-06	Tn/m€
2025	220,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,22	Tn	6,72E-06	Tn/m€



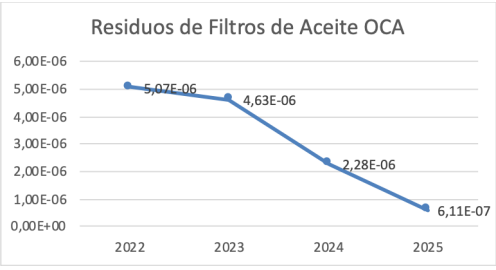


Residuos de Envases metálicos OCA								
2022	6.080,00	Kg	0,38	Kg/m€	6,08	Tn	3,81E-04	Tn/m€
2023	66,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,07	Tn	3,36E-06	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0	Tn	0,00E+00	Tn/m€
Metales OCA								
2022	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2023	11.130,00	Kg	0,57	Kg/m€	11,13	Tn	5,67E-04	Tn/m€
2024	18.820,00	Kg	0,71	Kg/m€	18,82	Tn	7,15E-04	Tn/m€
2025	17.780,00	Kg	0,54	Kg/m€	17,78	Tn	5,43E-04	Tn/m€

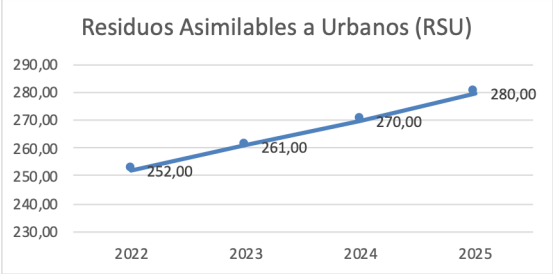




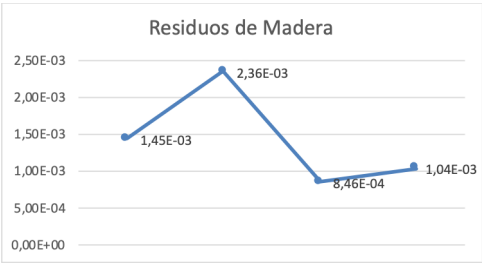
Residuos de Disolvente NO Halogenado								
2022	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2023	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
Residuos de Filtros de Aceite OCA								
2022	81,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,08	Tn	5,07E-06	Tn/m€
2023	91,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,09	Tn	4,63E-06	Tn/m€
2024	60,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,06	Tn	2,28E-06	Tn/m€
2025	20,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,02	Tn	6,11E-07	Tn/m€

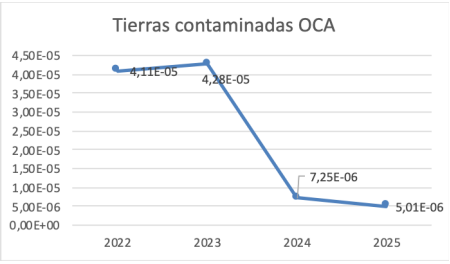


Residuos Asimilables a Urbanos (RSU)								
2022					252,00	personas	252,00	personas
2023					261,00	personas	261,00	personas
2024					270,00	personas	270,00	personas
2025					280,00	personas	280,00	personas
Residuos Asimilables a Urbanos (RSU) en obras OCA								
2022	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2023	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,000	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,000	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€

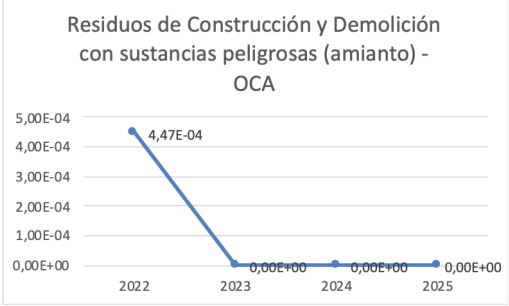


Residuos de Madera								
2022	23.104,00	Kg	1,45	Kg/m€	23,10	Tn	1,45E-03	Tn/m€
2023	46.285,00	Kg	2,36	Kg/m€	46,29	Tn	2,36E-03	Tn/m€
2024	22.280,00	Kg	0,85	Kg/m€	22,28	Tn	8,46E-04	Tn/m€
2025	34.100,00	Kg	1,04	Kg/m€	34,10	Tn	1,04E-03	Tn/m€
Tierras contaminadas OCA								
2022	656,00	Kg	0,04	Kg/m€	0,66	Tn	4,11E-05	Tn/m€
2023	841,00	Kg	0,04	Kg/m€	0,84	Tn	4,28E-05	Tn/m€
2024	191,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,19	Tn	7,25E-06	Tn/m€
2025	164,00	Kg	0,01	Kg/m€	0,16	Tn	5,01E-06	Tn/m€



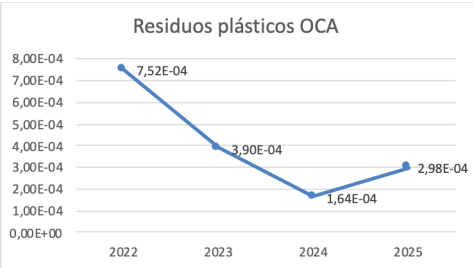


Residuos de Construcción y Demolición con sustancias peligrosas (amianto) - OCA								
2022	7.140,00	Kg	0,45	Kg/m€	7,14	Tn	4,47E-04	Tn/m€
2023	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
Residuos de pintura y barniz OCA								
2022	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2023	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€

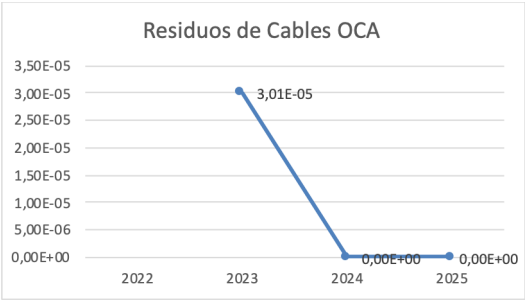


Residuos de Tala y Poda OCA								
2022		Kg		Kg/m€		Tn		Tn/m€
2023	7.980,00	Kg	0,41	Kg/m€	7,98	Tn	4,06E-04	Tn/m€
2024	30.200,00	Kg	1,15	Kg/m€	30,20	Tn	1,15E-03	Tn/m€
2025	71.280,00	Kg	2,18	Kg/m€	71,28	Tn	2,18E-03	Tn/m€
Residuos plásticos OCA								
2022	12.014,00	Kg	0,75	Kg/m€	12,01	Tn	7,52E-04	Tn/m€
2023	7.658,00	Kg	0,39	Kg/m€	7,66	Tn	3,90E-04	Tn/m€
2024	4.320,00	Kg	0,16	Kg/m€	4,32	Tn	1,64E-04	Tn/m€
2025	9.740,00	Kg	0,30	Kg/m€	9,74	Tn	2,98E-04	Tn/m€





Residuos de lodo wc								
2022	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2023	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
Residuos de Cables OCA								
2022		Kg		Kg/m€		Tn		Tn/m€
2023	591,00	Kg	0,03	Kg/m€	0,59	Tn	3,01E-05	Tn/m€
2024	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€
2025	0,00	Kg	0,00	Kg/m€	0,00	Tn	0,00E+00	Tn/m€



Durante el periodo de la declaración ambiental además no se han gestionado los siguientes residuos: fluorescentes, residuos urbanos en obras, cartuchos de tóner, pilas, residuos de equipos eléctricos y electrónicos, demolición con sustancias peligrosas (amianto), pinturas y barnices, medicamentos caducados y disolventes no halogenados. Se debe a la generación puntual en el tiempo.

Así, como resumen los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante el año 2025 en Tn/millones de euros son los siguientes:

2025					
RESUMEN	CANTIDAD	UNIDADES	FACTURACIÓN	INDICADOR	UNIDADES
RESIDUOS PELIGROSOS	1,35	Tn	32,724	0,041	Tn/M€
RESIDUOS NO PELIGROSOS	8.548,65	Tn	32,724	261,234	Tn/M€

Los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante el año 2024 en Tn/millones de euros fueron los siguientes:

2024					
RESUMEN	CANTIDAD	UNIDADES	FACTURACIÓN	INDICADOR	UNIDADES
RESIDUOS PELIGROSOS	1,77	Tn	26,331	0,067	Tn/M€
RESIDUOS NO PELIGROSOS	10.041,33	Tn	26,331	381,354	Tn/M€

Los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante el año 2023 en Tn/millones de euros fueron los siguientes:

2023					
RESUMEN	CANTIDAD	UNIDADES	FACTURACIÓN	INDICADOR	UNIDADES
RESIDUOS PELIGROSOS	2,42	Tn	19,645	0,123	Tn/M€
RESIDUOS NO PELIGROSOS	1.042,34	Tn	19,645	53,058	Tn/M€

Los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante el año 2022 en Tn/millones de euros fueron los siguientes:

2022					
RESUMEN	CANTIDAD	UNIDADES	FACTURACIÓ	INDICADOR	UNIDADES
RESIDUOS PELIGROSOS	10,19	Tn	15,974	0,638	Tn/M€
RESIDUOS NO PELIGROSOS	1.178,06	Tn	15,974	73,749	Tn/M€

Indicador de Biodiversidad

De la misma manera, el indicador sobre la biodiversidad se mide en superficie en m2 construida, considerando la oficina de Carral y Madrid (1751 m2 / 82 personas) = 21,35 m2 / nº personas medias. El 100% de la superficie está sellada. Con relación a la superficie total en el centro o fuera del centro orientada según la naturaleza, no es de aplicación a OCA dicho uso del suelo en relación con la biodiversidad.

Comportamiento Ambiental de Proveedores y Subcontratas

En relación con los proveedores y subcontratas se ha realizado la evaluación de proveedores anual con fecha 15 de enero de 2025, detectándose dos incidencias con nuestros proveedores en términos de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Los seguimientos realizados a las mismas han sido correctos.

Conclusiones

En el transcurso de los años podemos considerar que el comportamiento ambiental de **OCA** en términos cuantificables y de gestión de sus residuos es satisfactorio. Hay que hacer especial hincapié en el control al que están sometidos todos los aspectos ambientales significativos y aquellos que no los son.

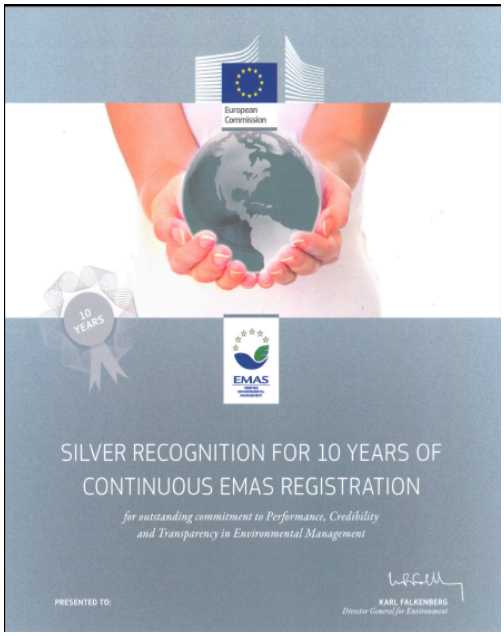
En lo que se refiere a los consumos, se ha reducido en términos relativos durante el periodo el consumo de luz y agua en Sede Central y el de la sede en Madrid. Asimismo, se ha reducido también el consumo de papel en términos relativos y absolutos durante el período.
En lo que se refiere a consumos de combustible se ha visto aumentado durante el período, tanto el términos relativos como en términos absolutos, derivado de una mayor deslocalización geográfica de las obras.

En lo que respecta a los residuos, se ha visto aumentado significativamente los RCDs, en cuanto a volumen absoluto y relativo, derivado de obras de mayor duración y más alcance.

En términos generales, se entiende que el comportamiento ambiental de OCA es correcto y evoluciona de forma más que favorable.

Como muestra de nuestro compromiso y evolución, **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** ha obtenido en el año 2009 el **Premio Europeo a la empresa sostenible** (otorgado por la Consellería de medioambiente en colaboración con la Fundación Entorno).

De la misma manera, se obtuvo en 2015 el reconocimiento Silver de la Xunta de Galicia por el registro ininterrumpido en EMAS durante más de 10 años.



La diversidad de las obras a las que **OCA** se enfrenta hace que cada una de las mismas presenten características ambientales propias, de ahí que para cada una de las áreas se definan las medidas preventivas o correctivas adaptadas a la realidad de las instalaciones y de su entorno.

Para cada uno de los aspectos ambientales identificados se ha definido las actuaciones a llevar a cabo para cumplir con los requisitos ambientales aplicables y minimizar el impacto ambiental asociado.

Así, se ha procedido a plantear un programa de objetivos ambientales para el año 2023-2027, en el que se propone reducir al máximo posible el consumo de combustible y de energía eléctrica, y por ello, las emisiones de gases de efecto invernadero. De esta forma, se ha planteado el siguiente objetivo ambiental con sus correspondientes acciones, metas, recursos asociados y responsables de su ejecución.

OBJETIVO nº 1		
Reducir en un 9% para el año 2027, las emisiones relativas de huella de carbono con relación al año 2022. • 630,10 t CO2eq (año base 2022) - (Valor partida = 0,0381 t CO2eq/miles euros) → 611,19 t CO_2eq (Valor año objetivo 2023 – 0,0369 t CO_2eq/miles euros). Reducir en un 3% para el año 2024, las emisiones relativas de huella de carbono con relación al año 2023. Reducir en un 2% para el año 2025, las emisiones relativas de huella de carbono con relación al año 2024. Reducir en un 2% para el año 2026, las emisiones relativas de huella de carbono con relación al año 2025. Reducir en un 2% para el año 2027, las emisiones relativas de huella de carbono con relación al año 2026.		
ACCIONES:	**RECURSOS NECESARIOS:**	**RESPONSABLE:**
▪ Sensibilización Personal. Utilización eficiente Vehículos, Climatización e Iluminación Oficinas.	▪ 50 horas	▪ RSIG
▪ Mejora de la máquina de climatización para menor consumo.	▪ 10.000 euros	▪ Dirección
▪ Instalación Placas Fotovoltaicas en nave de Carral.	▪ 50.000 euros	▪ Dirección
▪ Alquiler de vehículos de menos de 2 años y categorización de eficiencia diésel euro 6.	▪ 20.000 euros	▪ Dirección
▪ Compra de Vehículos eficientes (0 emisiones, ECO o nivel C)	▪ 60.000 euros	▪ Dirección
▪ Ingeniería y Construcción Contenedores de Obra con Paneles Solares.	▪ 120.000 euros	▪ Dirección
▪ Minimización Consumos generadores en obra. Generadores de menor potencia instalada.	▪ 30.000 euros	▪ Dirección
▪ Medición y evaluación de resultados	▪ 3 horas / trimestre	▪ RSIG



PLAZO: 5 años	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Meta 1 (Año 2023)												
Sensibilización Formación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Alquiler de vehículos eficientes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Minimización Consumos generadores en obra. Generadores de menor potencia instalada.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis resultados			■			■			■			■
Meta 2 (Año 2024)												
Mejora de la máquina de climatización para menor consumo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Instalación Placas Fotovoltaicas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Compra de vehículos ECO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis resultados			■			■			■			■
Meta 3 (Año 2025)												
Sensibilización	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Compra de vehículos ECO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Alquiler de vehículos eficientes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis resultados			■			■			■			■
Meta 4 (Año 2026)												
Sensibilización Personal	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ingeniería para Contenedores de Obra (Oficinas y Herramientas) con Paneles Solares			■	■	■	■						
Construcción de Contenedores con Paneles Solares									■	■	■	■
Meta 5 (Año 2027)												
Sensibilización Personal	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mejora de la máquina de climatización para menor consumo en Carral.	■	■	■	■	■	■						
Instalación Placas Fotovoltaicas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
INDICADOR ASOCIADO:												
t CO_2eq												

Meta	Fecha	Seguimiento realizado
Sensibilización Formación	30.03.2025	DURANTE EL TRIMESTRE SE REALIZA SENSIBILIZACION CONTINUA CON TODO EL PERSONAL PARA MEJORAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, INCIDIENDO EN EL USO EFICIENTE DE LOS VEHÍCULOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONDUCCIÓN EXISTENTE. DE LA MISMA MANERA, SE MANTIENE LA SECTORIZACION DE LAILUMINACIÓN EN OFICINAS DE CARRAL Y MADRID Y EL USO EFICIENTE DE LA CLIMATIZACIÓN.
	30.06.2025	SE MANTIENE LA SENSIBILIZACIÓN CON EL PERSONAL EN OBRA Y OFICINAS.
	30.09.2025	SE MANTIENE LA SENSIBILIZACIÓN CON EL PERSONAL EN OBRA Y OFICINAS.
	30.12.2025	SE MANTIENE LA SENSIBILIZACIÓN CON EL PERSONAL EN OBRA Y OFICINAS.
Alquiler de vehículos de menos de 2 años y categorización de eficiencia diésel euro 6.	30.03.2025	DURANTE EL TRIMESTRE TODOS LOS VEHICULOS ALQUILADOS CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER DE NIVEL C DIESEL, EL MEJOR NIVEL DENTRO DE LOS VEHICULOS DIESEL.
	30.06.2025	DURANTE EL TRIMESTRE TODOS LOS VEHICULOS ALQUILADOS CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER DE NIVEL C DIESEL, EL MEJOR NIVEL DENTRO DE LOS VEHICULOS DIESEL.
	30.09.2025	TODOS LOS VEHÍCULOS CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER NIVEL DIESEL C.
	30.12.2025	TODOS LOS VEHÍCULOS CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER NIVEL DIESEL C.
Compra de vehículos ECO	30.03.2025	DURANTE EL TRIMESTRE NO SE HA ADQUIRIDO NINGÚN VEHÍCULO NUEVO. EN EL CASO DE QUE EN FUTUROS TRIMESTRES SE HABILITE LA POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, SE LE DARÁ PRIORIDAD A ADQUIRIR VEHICULOS ECO, HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS.
	30.06.2025	DURANTE EL TRIMESTRE NO SE HA ADQUIRIDO NINGÚN VEHÍCULO NUEVO. EN EL CASO DE QUE EN FUTUROS TRIMESTRES SE HABILITE LA POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, SE LE DARÁ PRIORIDAD A ADQUIRIR VEHICULOS ECO, HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS.
	30.09.2025	DURANTE EL TRIMESTRE NO SE HA ADQUIRIDO NINGÚN VEHÍCULO NUEVO. EN EL CASO DE QUE EN FUTUROS TRIMESTRES SE HABILITE LA POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, SE LE DARÁ PRIORIDAD A ADQUIRIR VEHICULOS ECO, HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS.
	30.12.2025	DURANTE EL TRIMESTRE NO SE HA ADQUIRIDO NINGÚN VEHÍCULO NUEVO.



Análisis resultados	30.03.2025	**COMBUSTIBLE:** DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE SE HA CONSUMIDO UN TOTAL DE 106.905,49 LITROS DE COMBUSTIBLE POR LOS 74.705,96 LITROS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDOS EN EL 2022. EL INDICADOR EN EL TRIMESTRE EN EL 2025 ES DE 28,17 LITROS/FACTURACION, POR LOS 29,43 LITROS /FACTURACIÓN DEL 2022 POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO. **LUZ:** DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023 SE HA CONSUMIDO 22.527,00 KW.H POR LOS 21.348,88 DEL AÑO 2022. EL INDICICADOR PARA EL 2025 ES DE 1.662,59 KW.H/PERSONAS POR EL INDICADOR DEL 2022 DE 2.036,49 KW.H/PERSONAS, POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO. SE CUMPLE EL OBJETIVO POR EL MOMENTO YA QUE EL VALOR RESULTANTE ES MAYOR AL DEL AÑO BASE 2022 (0,0742 t CO2eq/miles euros).
	30.06.2025	**COMBUSTIBLE:** DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA UN TOTAL DE 187.946,98 LITROS DE COMBUSTIBLE POR LOS 143.968,69 LITROS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDOS EN EL 2022. EL INDICADOR ES DE 16,10 LITROS/FACTURACION, POR LOS 17,98 LITROS /FACTURACIÓN DEL 2022 POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO. **LUZ:** DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025 SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA 46.456 KW.H POR LOS 38.214,31 DEL AÑO 2022. EL INDICICADOR PARA EL 2025 ES DE 3.593,33 KW.H/PERSONAS POR EL INDICADOR DEL 2022 DE 3.763,22 KW.H/PERSONAS, POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO.
	30.09.2025	**COMBUSTIBLE:** DURANTE EL TERCER TRIMESTRE SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA UN TOTAL DE 290.863,70 LITROS DE COMBUSTIBLE POR LOS 189.890,15 LITROS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDOS EN EL 2022. EL INDICADOR ES DE 14,40 LITROS/FACTURACION, POR LOS 18,88 LITROS /FACTURACIÓN DEL 2022 POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO. **LUZ:** DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA 62.231,03 KW.H POR LOS 55.843,64 DEL AÑO 2022. EL INDICICADOR PARA EL 2025 ES DE 4.849,90 KW.H/PERSONAS POR EL INDICADOR DEL 2022 DE 5.680,24 KW.H/PERSONAS, POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO, POR EL MOMENTO.
	30.12.2025	**COMBUSTIBLE:** SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA UN TOTAL DE 397.869,80 LITROS DE COMBUSTIBLE POR LOS 220.229,97 LITROS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDOS EN EL 2022. EL INDICADOR GLOBAL DEL AÑO 2025 ES DE 12,27 LITROS/FACTURACION, POR LOS 13,32 LITROS /FACTURACIÓN DEL 2022 POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO. **LUZ:** SE HA CONSUMIDO DE FORMA ACUMULADA 79.816,03 KW.H POR LOS 73.897,28 DEL AÑO 2022. EL INDICICADOR PARA EL 2025 ES DE 6.315,82 KW.H/PERSONAS POR EL INDICADOR DEL 2022 DE 7.468,99 KW.H/PERSONAS, POR LO QUE SE CONSIGUE EL VALOR ESPERADO. DE FORMA ACUMULADA, LAS EMISIONES ALCANCE 1+2 EN EL 2025 DE MANERA GLOBAL SON 995,88 t CO2eq, EN TERMINOS RELATIVOS 0,030432 t CO2eq/miles euros. SE CUMPLE EL OBJETIVO YA QUE EL VALOR RESULTANTE ES MENOR AL VALOR ESTABLECIDO.



OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. continúa en su línea de mejora continua y lo consigue gracias a la cada vez más creciente implicación de cada uno de los empleados, de los subcontratistas y de los proveedores en las actividades que se desarrollan en el día a día.

El grado de cumplimiento de los requisitos medioambientales es satisfactorio. Durante el periodo no se han producido sanciones o incidencias ambientales.

Se dispone autorización del Concello de Carral (a través de la concesionaria EMALCSA) de vertido de las instalaciones de la empresa, de las que dispone de licencia municipal con fecha 03-12-2008.

De la misma manera, se presentó Declaración Responsable para la oficina de Madrid con fecha 16.11.2020 ante el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

De la misma manera, OCA se encuentra dada de alta como pequeño productor de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 19 de agosto de 2004 con el número P-C/150/2004. De la misma manera, OCA da de alta como pequeño productor de residuos peligrosos en todas las comunidades donde realiza obras de forma previa al inicio de su ejecución.

Así mismo, con fecha 17.10.2023 se recibe la aprobación del informe de situación de suelos contaminados.

Depósito de aceite subterráneo con certificado de fabricación e inspección favorable según disposiciones RD 2085/1994 e ITC MIE APQ 001 de fecha diciembre 2008.

Instalación de aire comprimido con certificado de fabricación de instalación de fecha 2009-06-10 y certificado por parte de OCA de 2007-11-23 y de instalador autorizado de 2009-06-05. Compresor con certificado de instalador autorizado y certificado de conformidad de fecha 2009-06-31. Se presenta OCA nivel A favorable con fecha 05.09.2024.

Instalación de aire acondicionado de gas R407C no contaminante tanto en las oficinas de Carral como de San Martin de la Vega.

Inscripción en el registro del ascensor de fecha 2009-03-16 y se presenta evidencia de contrato de mantenimiento de fecha agosto 2008 y registro de mantenimientos mensuales. Se presenta informe OCA favorable de fecha 19/08/2025.

Con fecha 14.10.2025 se recibe renovación del registro EMAS por parte de la Conselleria de Medioambiente.

Todas las actividades de **OCA** tienen en consideración una serie de condicionantes medioambientales que provienen de siete ámbitos: Internacional, Europeo, estatal, autonómico, local, licencias y permisos y reglamentación específica externa de voluntario cumplimiento.

De forma concreta, OCA asegura que todo el parque de maquinaria cumple con las disposiciones de la legislación de uso de maquinaria al aire libre (Directiva 2000/14/CE y Real Decreto 212/2002).

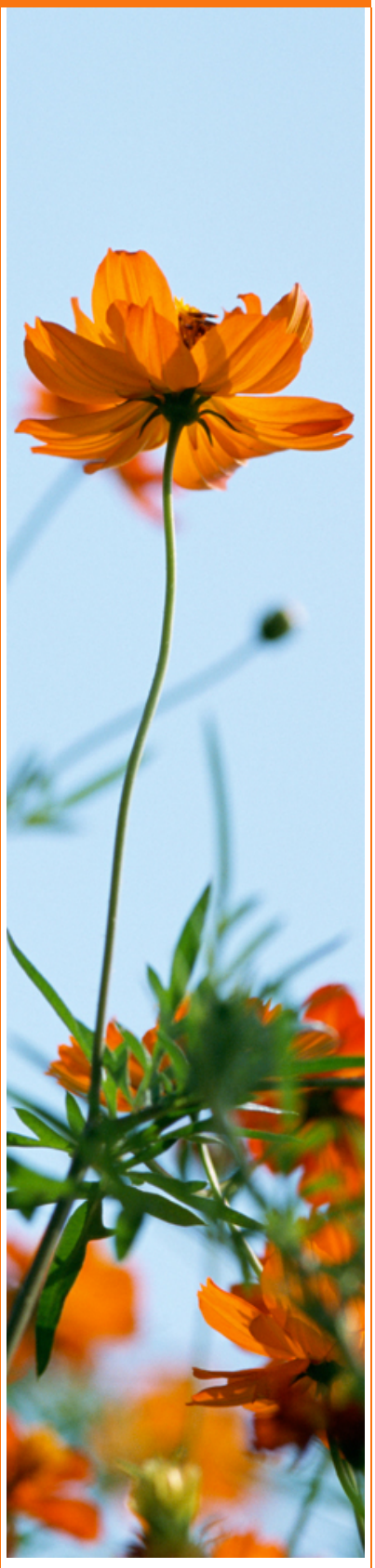
Todos éstos condicionantes son relacionados en la Lista de Documentos en Vigor, actualizable en cada ocasión que se detecta la necesidad de incorporación de una nueva reglamentación, o en cada una de las obras cuando se anexa nueva legislación local de aplicación al listado de comprobación de legislación aplicable.



Cumplimiento legal

El responsable del Sistema Integrado de Gestión revisa mensualmente la vigencia y cumplimiento de la legislación aplicable identificada y la necesidad de incorporar nueva legislación o eliminar aquellas que han sido derogadas. Para ello, revisa periódicamente páginas webs de interés y las publicaciones del BOE y del DOG. De la misma forma, revisa e identifica el requisito completo que le aplica a **OCA** mediante su inclusión en la lista de documentos en vigor y su subrayado en la propia legislación, entregando copia de la misma al personal que la necesite para su trabajo.

De la misma forma, para cada una de sus obras, **OCA,** revisa que el personal de obra conoce la legislación aplicable a los trabajos que se están realizando en cada caso, y mediante la supervisión del Responsable del Sistema Integrado de Gestión o del Responsable de Área verifica su cumplimiento.



Periodicidad de la declaración ambiental

Esta Declaración Ambiental está destinada a informar a los clientes, proveedores, administraciones, organismos oficiales, entidades, colectivos, empleados, y sociedad en general de las actividades de carácter ambiental desarrolladas por **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** durante el último año.

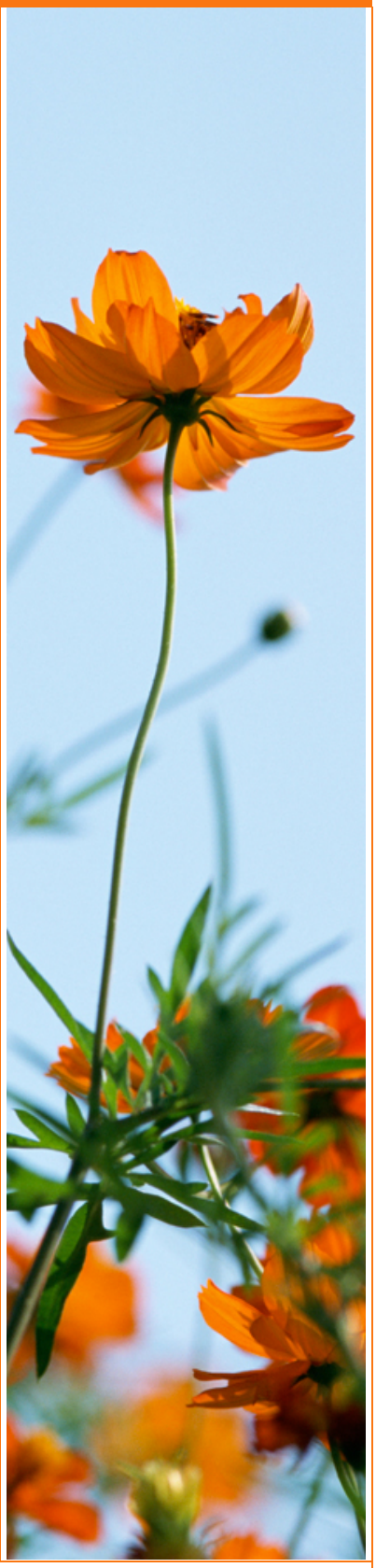
La Declaración Ambiental tiene carácter anual.

Su publicación se realiza en forma de memoria ambiental y se pondrá a disposición del público en general a través de la página web de la organización.

AENOR con número de organismo Verificador Autorizado ES-V-0001, es la entidad que verifica que la Declaración Ambiental de **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.** cumple con los requisitos especificados en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 y en el Reglamento UE 2017/1505 EMAS y el Reglamento UE 2018/2026 EMAS, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS).

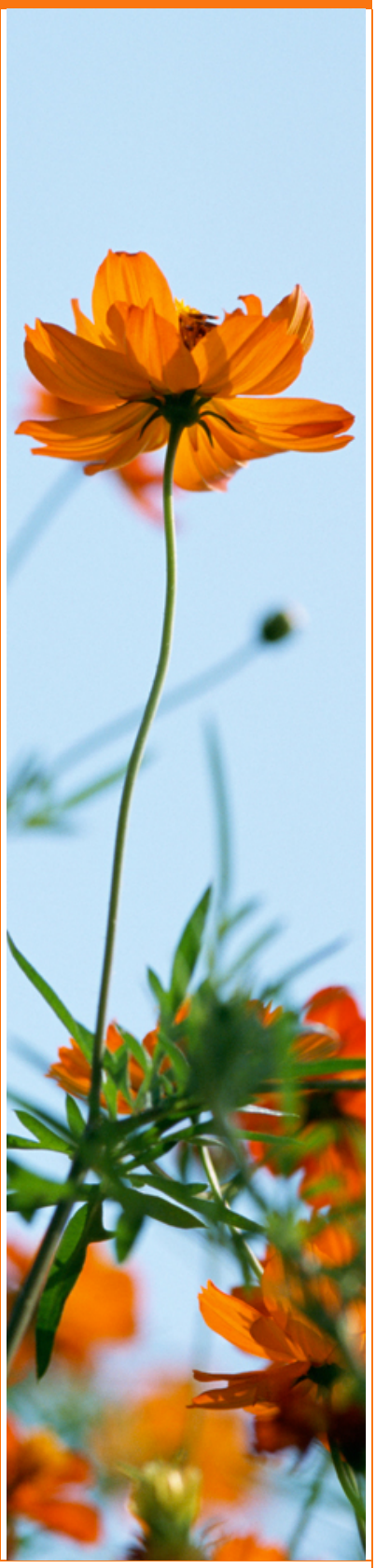
La presente Declaración Ambiental se realiza en A Coruña a 13-08-2026.

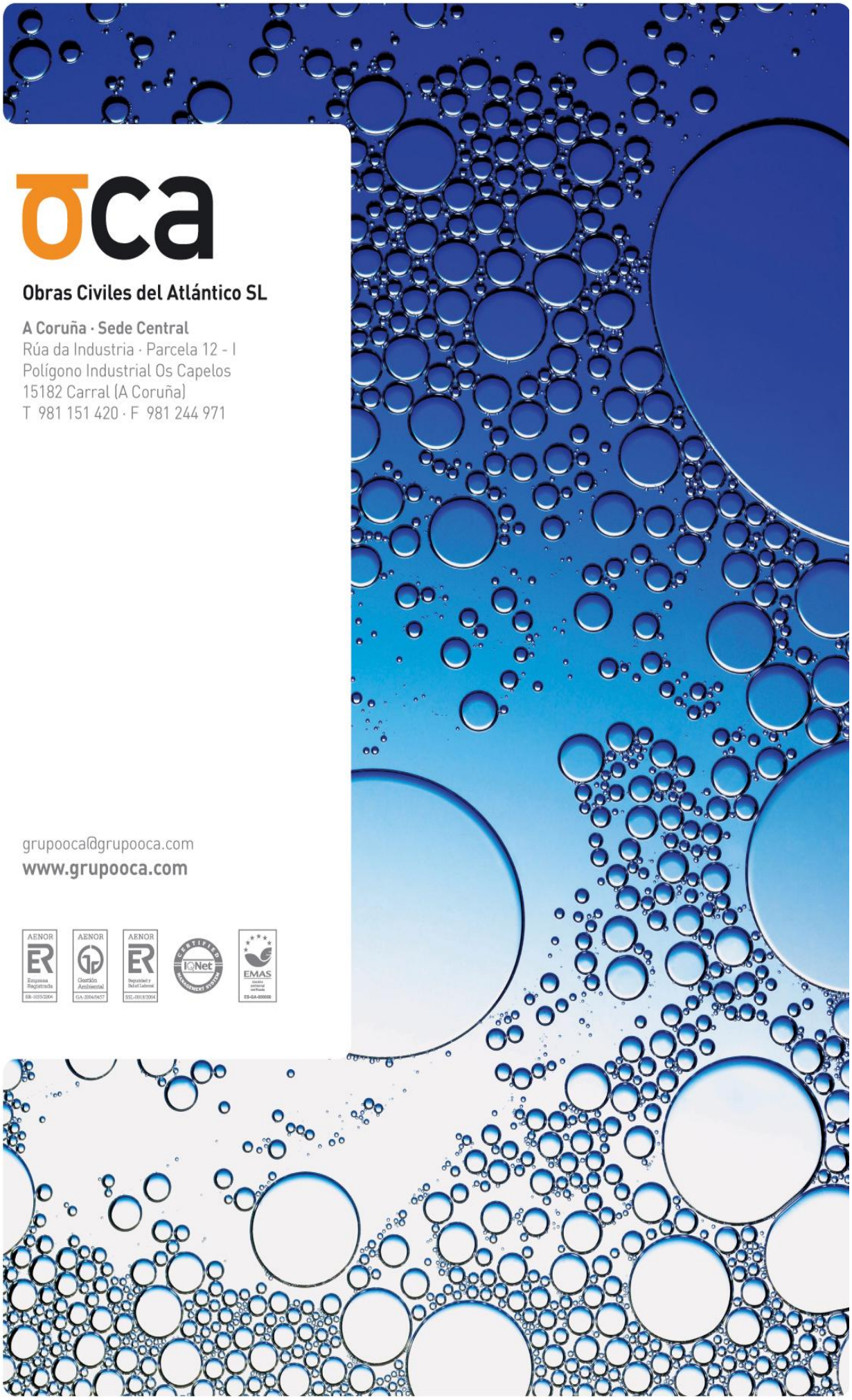
La próxima Declaración se presentará y hará pública a finales del segundo semestre del año 2026.



Validación

Se procede a la presentación y validación de esta Declaración Ambiental en el transcurso de la Auditoria de gestión medioambiental realizada por la entidad verificadora AENOR, con número de organismo Verificador Autorizado ES-V-0001, con fecha 16, 17 y 18 de septiembre de 2026.





oca

Obras Civiles del Atlántico SL

A Coruña · Sede Central
Rúa da Industria · Parcela 12 - I
Polígono Industrial Os Capelos
15182 Carral (A Coruña)
T 981 151 420 · F 981 244 971

grupooca@grupooca.com
www.grupooca.com

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 41.01 "Construcción de edificios residenciales", 41.02 "Construcción de edificios no residenciales", 41.20 "Construcción de edificios", 42.91 "Obras hidráulicas", 43.11 "Demolición". 43.12 "Preparación de terrenos", 43.21 "Instalaciones eléctricas", 43.22 "Fontanería, instalación de sistemas de calefacción y aire acondicionado", 43.34 "Pintura y acristalamiento" y 43.99 " Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p." (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración ambiental actualizada de la organización **OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L,** en posesión del número de registro ES-GA-000050

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental actualizada.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 16/11/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.